



**Junta Ejecutiva de la
Entidad de las Naciones
Unidas para la Igualdad de
Género y el Empoderamiento
de las Mujeres**

Segundo período ordinario de sesiones de 2013

16 al 18 de septiembre de 2013

Tema 3 del programa provisional

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Respuesta de la Administración al informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias integradas de ONU Mujeres para 2014-2015

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) expresa su agradecimiento a la Presidencia y los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por sus valiosos comentarios y consejos sobre las estimaciones presupuestarias integradas para el período 2014-2015 (UNW/2013/7). Los comentarios y las recomendaciones de la Comisión Consultiva (UNW/2013/8) son bien recibidos y se agradecen. En los próximos párrafos, ONU Mujeres desea ofrecer la respuesta de la administración a algunos comentarios y recomendaciones de la Comisión Consultiva, cuando corresponda.

2. ONU Mujeres valora enormemente que la Comisión Consultiva no tenga objeciones a las estimaciones presupuestarias integradas de ONU Mujeres para el bienio 2014-2015 y su recomendación a la Junta Ejecutiva de que apruebe una asignación de 174,9 millones de dólares estadounidenses (brutos), que incluye 20 millones de dólares para recuperación de costos de otros recursos. ONU Mujeres aprecia asimismo que la Comisión también recomiende a la Junta Ejecutiva que autorice a ONU Mujeres a asignar 2 millones de dólares estadounidenses para seguir mejorando su iniciativa para la eficacia y eficiencia de la organización.

3. Para 2014-2015, ONU Mujeres mantendrá un período presupuestario bianual a fin de que se siga ajustando al ejercicio presupuestario ordinario y para permitir proyecciones más precisas en todo el período para el cual se solicita recursos. Sin embargo, mientras ONU Mujeres se prepara para la armonización con el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, que han presentado presupuestos integrados de cuatro años, tomamos nota de la recomendación de la Comisión

Consultiva de tener en cuenta los posibles desafíos de la estimación de recursos necesarios y de las proyecciones de ingresos en un período de cuatro años, así como la importancia de incluir en el presupuesto integrado de cuatro años la supervisión regular de los órganos legislativos a través de un examen de mitad de período cada dos años. ONU Mujeres se asegurará de que cuando se presente un presupuesto para un período de cuatro años, éste contenga un análisis exhaustivo y detallado de los requisitos y el compromiso de un examen de mitad de período cada dos años.

4. ONU Mujeres toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva a la Junta Ejecutiva de que pida a ONU Mujeres un mayor desarrollo del análisis solicitado en A/RES/65/259 y que presente sus conclusiones en la próxima reunión de la Junta. Este análisis funcional fue solicitado inicialmente como parte del proceso de presupuesto ordinario y la Comisión Consultiva ha efectuado comentarios adicionales en su informe sobre el Presupuesto del Programa para el período 2014-2015. ONU Mujeres proporcionará aclaraciones suplementarias sobre el resultado del análisis funcional al próximo período de sesiones de la Quinta Comisión en el contexto de los debates presupuestarios ordinarios correspondientes al bienio 2014-2015.

5. ONU Mujeres agradece y toma nota del aliento de la Comisión Consultiva para que aumente sus esfuerzos destinados a movilizar recursos a fin de alcanzar su meta para el bienio 2014-2015. Tal y como se observó en la propuesta de presupuesto integrado, ONU Mujeres tiene el compromiso firme de aumentar los ingresos obtenidos de fuentes habituales y otras. Intensificará sus esfuerzos de movilización de recursos a través de los enfoques descritos en el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de lograr este aumento. ONU Mujeres considera que es muy posible lograr el objetivo total en términos de ingresos de 690 millones de dólares estadounidenses durante el bienio 2014-2015, con el apoyo de los Estados Miembros y otros socios.

6. ONU Mujeres toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que los ingresos por concepto de intereses se reflejen por separado en futuros documentos presupuestarios. Como se ha dicho, para 2014-2015 se proyecta recibir una cantidad relativamente pequeña de aproximadamente 4 millones de dólares estadounidenses como ingresos por concepto de intereses tanto de los recursos básicos como de los complementarios en el transcurso del bienio. Sin embargo, en el futuro, a partir del período presupuestario 2016-2017, ONU Mujeres presentará los ingresos por concepto de intereses por separado en su propuesta presupuestaria integrada.

7. Para concluir, y como se ha dicho, ONU Mujeres agradece mucho la recomendación de la Comisión Consultiva de que se aprueben sus estimaciones presupuestarias integradas para el período 2014-2015.